

GUIA VOTO ELECTRÓNICO JGE ABENGOA 3/4 MARZO 2021

Esta guía asume que ya se dispone de un certificado electrónico válido. Verifique que cumple con todos los requisitos técnicos para ejercer el voto electrónico en el siguiente enlace:

<https://www.abengoashares.es/requisitos-voto-electronico/>

IMPORTANTE: Solo se debe votar por vía electrónica las cuentas de valores vinculadas a entidades IBERCLEAR. En otro caso, el voto debe hacerse por vía postal o mediante las opciones específicas de cara broker. En caso de duda, consulta antes de votar.

COMPROBAR SI SU ENTIDAD PERTENECE A IBERCLEAR

https://www.iberclear.es/docs/docsSubidos/Participantes_09102020.pdf

IMPORTANTE: Si la cuenta tiene de valores tiene varios titulares, basta con que vote uno de ellos.

IMPORTANTE: Si la cuenta de valores tiene un titular que es persona jurídica, se debe votar con certificado electrónico FNMT de representante de persona jurídica, o bien por vía postal. Evítese en este escenario el voto con DNIE o con certificado electrónico FNMT de persona física.

PASO 1: INSTALACIÓN DEL CLIENTE DE FIRMA ELECTRÓNICA

La plataforma de voto utilizada por Abengoa solo funciona en ordenadores con el sistema operativo Windows. Se recomienda el uso del navegador Chrome para votar electrónicamente.

Antes de iniciar el proceso de firma, hay que descargar e instalar el cliente de firma empleado por la plataforma. La dirección de descarga es la siguiente:

<https://www.certifcao2.com/O2CertServerinstallJuntas/O2CertServer.application>

Una vez descargado el cliente de firma se debe instalar. Se debe finalizar el proceso a pesar de las alertas de seguridad que puedan surgir durante el proceso.

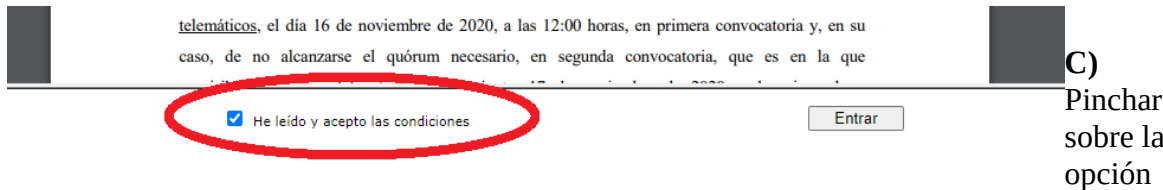
La instalación del cliente de firma es necesaria una única vez. No es necesario realizar esta instalación cada vez que se vaya a acceder a la plataforma de firma de Abengoa.

PASO 2: ACCESO A LA PLATAFORMA DE VOTO ELECTRÓNICO DE ABENGOA

A) La dirección de acceso es la siguiente:

<https://www.shareholders-services.com/voto/gateway/ABG>

B) Marcar el check “He leído y acepto las condiciones” y pulsar en “Aceptar”.



telemáticos, el día 16 de noviembre de 2020, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, que es en la que

He leído y acepto las condiciones

Entrar

C) Pinchar sobre la opción

“Votar o Delegar electrónicamente”.



Por favor, elija una opción

Votar o Delegar electrónicamente

Obtener tarjetas para votar o delegar por correo postal

Derecho de Información

Registro Asistencia Telemática

D) Pinchar sobre el botón “Continuar”.

Sí, dispongo de un certificado digital
Esta aplicación necesita acceder a los certificados electrónicos instalados en su ordenador. ATENCIÓN: Al permitir este acceso, la aplicación también podría acceder a la información personal incluida en dichos certificados.
Así mismo, autoriza la validación del estado de revocación de su certificado por el Prestador de Servicios de Certificación.
Si usted está de acuerdo, pulse el botón Continuar.

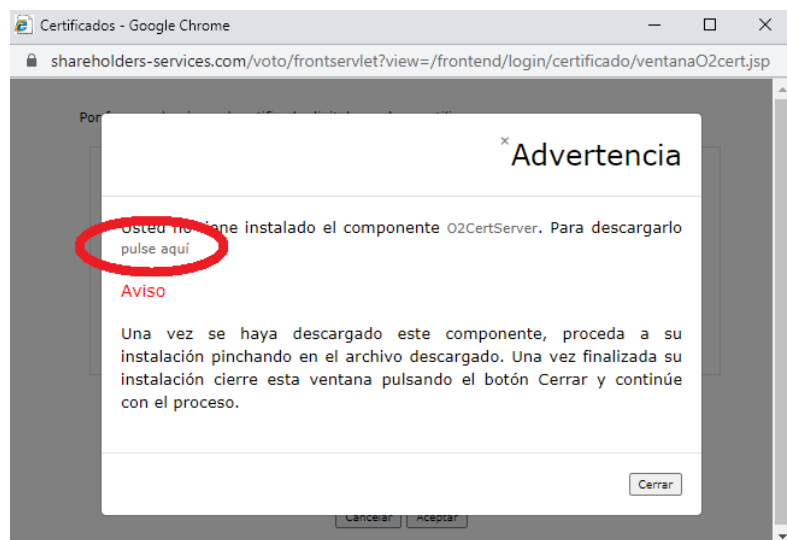
AVISO: Si usted no puede descargar o instalar el componente de firma, por favor acceda a la plataforma con el navegador Explorer 11.



Continuar

Ayuda instalación componente de firma

E) Si aparece el siguiente mensaje de advertencia, indica que el cliente de firma (PASO 1) no se ha realizado correctamente. Hay que volver al PASO 1 e iniciar todo el proceso desde ahí.



F) Si el cliente de firma está instalado correctamente, se deberá seleccionar el certificado con el que se quiere realizar el proceso de voto electrónico. A continuación, aparecerá la pantalla en la cual debemos de dar de alta la(s) cuenta(s) de valores de las que somos titulares, así como el número de títulos en cada una de ellas.

IMPORTANTE: BUSCAR NUESTRA ENTIDAD POR EL CÓDIGO

Accionista [REDACTED] FRANCISCO DE ASIS -- [REDACTED]

Por favor, introduzca sus cuentas de valores informando los datos que le solicitamos, a continuación pulse el botón Añadir cuenta veces como cuentas tenga.

Si se ha equivocado al introducir los datos de alguna cuenta, seleccíonela en la lista, pulse el botón Borrar cuentas y vuelva a introducir los datos.

Pulsando el botón Añadir cuenta, se añadirán los datos de la cuenta en la lista inferior.

Pulsando el botón Borrar cuentas, se eliminarán las cuentas seleccionadas en la lista inferior.

Una vez introducidos sus datos, verifique que la información es correcta y a continuación pulse el botón Acceder.

Entidad Depositaria

Código ? Nombre

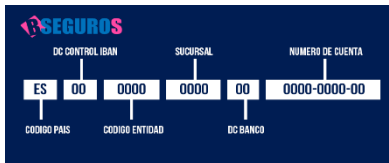
Cuenta de Valores

Código (Sucursal + DC + número de cuenta)

Títulos

Número de Títulos

Añadir cuenta Borrar cuentas



G) La(s) cuenta(s) incorporada(s) aparecerá(n) en una tabla, tal como se ve en la imagen siguiente. Es **IMPORTANTE** poner correctamente todos los dígitos de la cuenta de valores y del número de títulos. **En caso de dudas, es preferible no votar electrónicamente y hacerlo por vía postal.** Si se comete un error, es posible eliminar un registro y volverlo a dar de alta. Cuando hayamos finalizado con las altas de las cuentas de valores, pulsaremos el botón inferior “Volver”.

	ENTIDAD	CUENTA	TÍTULOS	ESTADO
<input type="checkbox"/>	1465	01000000000000000000	2222	Sin procesar
<input type="checkbox"/>	1465	01000000000000000000	5500000	Sin procesar

Total títulos Total seleccionados

Volver

H) Tras pulsar “volver”, veremos de nuevo la misma pantalla mostrada en el apartado C, y de nuevo tendremos que seleccionar la opción “Votar o Delegar electrónicamente”, tras lo cual, deberemos marcar la casilla de selección de todas las cuentas de valores dadas de alta con las que se vaya a ejercer el voto. Se pulsará después el botón “Voto”.

I) En este momento tendremos delante los puntos del orden del día propuestos en la Junta General Extraordinaria 3/4 marzo 2020. AbengoaShares recomienda el **voto a favor de todos los puntos del orden del día.**

J) Tras seleccionar correctamente el voto favorable para todos los puntos del orden del día veremos lo siguiente:

1. Información sobre la situación de la compañía, justificación del Interés Social.	Punto informativo
2. Reprobación de los miembros del actual Consejo de Administración.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención
3. Cese de todos los miembros actuales del Consejo de Administración.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención
4. Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.	Punto informativo
4.1. Nombramiento de Don Clemente Fernández González.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención
4.2. Nombramiento de Don José Alfonso Murat Moreno.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención
4.3. Nombramiento de Don José Joaquín Martínez.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención
5. Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.	<input checked="" type="radio"/> A favor <input type="radio"/> En contra <input type="radio"/> Abstención

J) Pulsaremos sobre “Firmar” y nos aparecerá una pantalla de confirmación previa como la que se muestra, donde deberemos pulsar sobre “Aceptar”:

www.shareholders-services.com dice

Se va a proceder a la firma de su votación, los puntos cuyo sentido del voto no se haya especificado, se entenderá que se vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración y en abstención de las propuestas no formuladas por el Consejo de Administración.

No procede el voto para puntos no comprendidos en el Orden del Día.

AVISO: El proceso de votación habrá finalizado cuando haya accedido a la siguiente pantalla "Descarga de justificante".

K) Tras pulsar sobre “Aceptar”, una nueva pantalla nos solicitará el certificado electrónico de la persona que va a ejercer su derecho a voto. Según cómo se haya instalado el certificado electrónico en nuestro ordenador, puede que aparezca una pantalla adicional donde se nos requiera permiso para completar el proceso de firma, o incluso el PIN de acceso al certificado. Si el proceso de firma no se completa, se debe verificar que esta pantalla no se ha abierto en segundo plano. (Ctrl-Tab para ir cambiando de pantalla)

Se están firmando datos con su clave privada de firma

Una aplicación está solicitando acceso a un elemento protegido.

Contraseña para:
Clave privada de CryptoAP

L) Si el proceso concluye correctamente, aparecerá correspondiente información de confirmación:

Accionista XXXXXXXXXX
Fecha y hora de registro 19/10/2023 10:23
Referencia WXXXXXXXXXX45
Para visualizar y guardar el justificante deberá tener instalado el programa Acrobat Reader. Si no lo tiene, puede descargarlo desde el link adjunto.



Justificante
Salir

M) Pulsaremos sobre el botón “Justificante” para descargar el PDF que acredita el voto ejercido. Debemos **revisar y conservar** este justificante.

**GUARDAR EL JUSTIFICANTE CON EL SIGUIENTE NOMBRE:
NIF_APELLIDOS_NOMBRE**



55.222.222.222L.GAR
CIA_PEPE.pdf

RELLENAR LOS DOS PASOS DE LA ENCUESTA RECUENTO DE VOTO

[ENLACE RECUENTO VOTO](#)